



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca-
Pasto



GS 388-17

San Juan de Pasto, 09 de Agosto del 2017

Doctor:
JOSE LUIS TOVAR ZAMBRANO
Alcalde
Alcaldía Municipal De Imues

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta derecho de petición radicado N° R001243 - 17**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud la Concesionaria se permite informar que se encuentra realizando los diagnósticos preliminares necesarios para el proceso que se llevará a cabo con el manejo del equipamiento comunitario identificado como: "Institución Educativa de Pilcuan Viejo", una vez se obtengan los resultados se establecerá el procedimiento y se fijará fecha de reunión con la administración municipal y los representantes educativos.

Antemano agradecemos su amable atención y participación.

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

RdO
10-agosto-2017
Katherine Florez
Oficina Secretario Gobierno

Anexo: N/A
Proyectó: L. Arévalo
Revisó: A. Rosero

C.C. N/A



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Protocol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto.

Página 1